

# Conferencia General

**GC(57)/RES/1**

Septiembre de 2013

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

## Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día  
(GC(57)/24)

# Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

## Solicitud presentada por Brunei Darussalam

**Resolución aprobada el 16 de septiembre de 2013  
en la primera sesión plenaria**

### La Conferencia General,

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de Brunei Darussalam como Estado Miembro del Organismo<sup>1</sup>, y
  - b) Habiendo examinado a la luz del artículo IV.B del Estatuto la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por Brunei Darussalam,
1. Aprueba la admisión de Brunei Darussalam como Estado Miembro del Organismo; y
  2. Determina, de conformidad con la regla 5.09<sup>2</sup> del Reglamento Financiero, que si Brunei Darussalam pasa a ser Estado Miembro del Organismo durante lo que resta de 2013 o en 2014, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
    - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero<sup>3</sup>; y
    - b) en concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> GC(57)/11, párr. 3.

<sup>2</sup> INFCIRC/8/Rev.3.

<sup>3</sup> INFCIRC/8/Rev.3.

<sup>4</sup> Resoluciones GC(III)/RES/50, GC(XXI)/RES/351, GC (39)/RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.